



AJUNTAMENT D' ABRERA

Registre d'Entrada de l'Ajuntament d'Abrera

SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO PINTURA RÁPIDA 2024

Nombre y apellidos de la persona participante	NIF/NIE
Domicilio	Teléfono
Código postal y población	Dirección electrónica
Representante: Nombre y apellidos	NIF/NIE

SI NO autorizo la notificación vía sede electrónica (es necesario disponer de certificado digital – se recibirá alerta en el correo electrónico)

EXPONGO Y DECLARO:

Que soy conecedor de las Bases reguladores del concurso de pintura rápida de Abrera, aprobadas en la sesión del Pleno celebrada con fecha 30 de noviembre del 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona con fecha 11 de diciembre del 2023 y cumplo con todos los requisitos.

SOLICITO:

Participar en el concurso de pintura rápida

Es de obligado cumplimiento:

- Los participantes se personaran a las 8:00h en la Casa de Cultura, c/Federico García Lorca el día 16 de junio del 2024.
- Cada artista debe presentar una única tela con un tamaño mínima de 38 cm x 48 cm de soporte blanco o con una imprimación de fondo de un solo color el día del concurso. La organización la debe sellar para poder concursar y se le entregará un documento con los datos del participante y se le asignará un dorsal.
- La recepción de las obras se realizará en la Casa de Cultura, entre las 13:30 y las 14:00 h. La organización se encargará de las obras mediante la entrega de un documento de recepción de la obra con el dorsal correspondiente al autor.
- La aceptación de las bases reguladoras y su convocatoria.
- Los cuadros premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento.
- Las obras quedarán expuestas en algunos de los equipamientos municipales durante la Fiesta Mayor de Abrera o cuando el servicio de Cultura lo considere.
- Los autores no premiados estarán obligados a recoger sus obras presentando el recibo correspondiente en el lugar donde se indique y siguiendo las instrucciones del servicio de Cultura.
- Las obras que no se hayan retirado en este plazo se quedarán en propiedad del Ayuntamiento.
- Toda circunstancia no prevista en las bases, quedará resuelta por la organización, la cual se reserva el derecho de admisión.

Firma

Localidad y fecha:

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados serán utilizados exclusivamente con la finalidad de formalizar la solicitud inscripción en el concurso de pintura rápida 2024 del Ayuntamiento de Abrera y no se prevé su cesión a terceros excepto obligación legal. El responsable de las mismas es el Ayuntamiento de Abrera: Plaza de la Constitución 1, 08630 informacio@abrera.cat. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, así como los otros derechos que correspondan a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajuntamentabrera.eadministracio.cat/privacy.1>